

sitaria de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Enfermería», con plaza vinculada a la de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital Universitario San Carlos, adscrita al Departamento Cirugía I, código de plaza 35-5.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 5 de febrero de 2007.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.—El Consejero de Sanidad y Consumo, Manuel Lamela Fernández.

6044 *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2007, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Elena Fernández Aréizaga.*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocado por resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña, de 9 de noviembre de 2006 (BOE de 11 de diciembre de 2006), y cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 14.1 del Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la Universidad Politécnica de Cataluña, aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 1 de diciembre de 2003,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad (CU-18/715/9) del área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa, a doña Elena Fernández Aréizaga, con los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

Barcelona, 26 de febrero de 2007.—El Rector, Antoni Giró Roca.

6045 *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2007, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Carles Besa Camprubí.*

De conformidad con la propuesta de la comisión nombrada por Resolución de la Universitat Pompeu Fabra para juzgar una plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocada por resolución del 23 de octubre del 2006 («BOE» de 10.11.2006), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y el artículo 52.j) de los Estatutos de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

1. Nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra al señor Carles Besa Camprubí, en el área de conocimiento «Filología Francesa» del departamento de Humanidades (convocatoria número F4/06).

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso-administrativo ante la Sala contenciosa administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes computable desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se

haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 28 de febrero de 2007.—El Rector, Josep Joan Moreso i Mateos.

6046 *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2007, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Montserrat Bordes Solanas.*

De conformidad con la propuesta de la comisión nombrada por Resolución de la Universitat Pompeu Fabra para juzgar una plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocada por resolución del 23 de octubre del 2006 («BOE» de 10.11.2006), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio y el artículo 52.j) de los Estatutos de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

1. Nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra a la señora Montserrat Bordes Solanas, en el área de conocimiento «Lógica y Filosofía de la Ciencia» del Departamento de Humanidades (convocatoria número F5/06).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso administrativo ante la Sala contenciosa administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes computable desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 28 de febrero de 2007.—El Rector, Josep Joan Moreso i Mateos.

6047 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2007, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José García Montalvo.*

De conformidad con la propuesta de la comisión nombrada por resolución de la Universitat Pompeu Fabra para juzgar una plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocada por resolución del 23 de octubre del 2006 («BOE» de 10.11.2006), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio y el artículo 52.j) de los Estatutos de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

1. Nombrar Catedrático de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra al señor José García Montalvo, en el área de conocimiento de «Economía Aplicada» del departamento de Economía y Empresa (convocatoria número F1/06).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso administrativo ante la Sala contenciosa administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes computable desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 5 de marzo de 2007.—El Rector, Josep Joan Moreso i Mateos.